



ASOCIACIÓN DE MINEROS AGROAMBIENTALES DEL CHOCÓ

ASOMACHOC

El gobierno del cambio nos prometió trabajar por la Paz, hacer la paz y vivir en paz, hoy con sus acciones en contra de la economía de nuestra región, está sembrando guerra, hambre, desesperanza y desastres ambientales; El pueblo minero se siente engañado.

Esta iniciativa está conformada y convocada por diversos sectores y autoridades étnico-territoriales del departamento del Chocó.

PLIEGO DE PETICIONES PARO CIVICO PACÍFICO DEL CHOCÓ 2024	
#	PETICIONES
1.	Exigimos garantías de protección, para nuestros líderes y lideresas, activistas, asesores, mineros y que no se criminalice la actividad minera.
2.	Exigimos la suspensión inmediata de los operativos en contra de la minería en el Departamento del Chocó
3.	Exigimos la formalización inmediata de la pequeña y la mediana minería mecanizada en el Departamento del Chocó.
4.	Exigimos La expedición de una norma diferencial: a. Que caracterice, incluya, reconozca, la pequeña y mediana minería, con exigencias técnicas, ambientales y económicas diferenciales de acuerdo al tamaño, mineral, volúmenes, capacidad técnica y económica. b. El cumplimiento de la orden 8 de la sentencia T-622 de 2016. c. La re-delimitación de las áreas de ley 2da, para que aquellas que no están cumpliendo la función de protección, se declaren de doble uso. d. Que el decreto 1396 que reglamenta el capítulo V de la ley 70 de 1993, se revise y se modifique para que su aplicación sea efectiva.
5.	Exigimos que se tomen las medidas necesarias para erradicar la corrupción en el Departamento del Chocó.
6.	Que se desarrollen políticas de generación de empleo para los jóvenes y el apoyo a sus emprendimientos.
7.	Fortalecimiento de la Guardia Cimarrona Departamental y la construcción de la ficha C10 con el Mininterior.



ASOCIACIÓN DE MINEROS AGROAMBIENTALES DEL CHOCÓ

ASOMACHOC

8.	Demandamos de la Agencia Nacional de Minería, como autoridad del sector, NO PRORROGAR el contrato de concesión # 9319 con la minera Atico Mine, en el Carmen de Atrato, hasta que se cumplan con la obligación de liquidación y pago de las regalías de 1991 al 2014 establecidas por la Constitución Nacional, así como los pagos de 2014 al 2020 establecidos por la ley y que asciende a un valor estimado de 22.000 millones. Ante la posibilidad de un nuevo contrato este deberá reivindicar las omisiones ambientales, sociales, laborales y económicas, que se registren en el actual contrato.
9.	Hacemos un llamado a los grupos al margen de la ley, actores armados de todas las índoles, y al Gobierno nacional, para que cesen las acciones de violencia, que tienen a nuestro departamento y a su ciudad capital Quibdó, sumergidos en una ola de muerte, desplazamiento, confinamiento a la población y desesperanza de vida.
10.	Exigimos la descriminalización de la minería en el Departamento del Chocó, en todas sus expresiones.
11.	Demandamos del estado Colombiano y las entidades competentes relacionadas con la minería en todas sus dimensiones, el acompañamiento efectivo y permanente, haciendo uso de todas sus capacidades técnicas, administrativas y operativas, dirigidas a las organizaciones Étnico-Territoriales y afines, para trascender hacia una minería que tenga un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad Ambiental.
12.	Exigimos el reconocimiento de la actividad minera, como una actividad formal de desarrollo económico de los territorios Étnicos del Departamento.
13.	Exigimos el cumplimiento e implementación de los acuerdos de paz, pactados en la Habana-Cuba el 26 de septiembre de 2016, por el estado Colombiano y la inclusión e implementación del Capítulo Étnico con sus indicadores, metas trazadoras, presupuesto y autoridades responsables y en este orden comenzar por el establecimiento de la oficina de la ART Chocó, creada para atender el PDET Chocó, con su equipo técnico, económico, logístico y operativo, con funcionamiento autónomo como unidad territorial.



ASOCIACIÓN DE MINEROS AGROAMBIENTALES DEL CHOCÓ

ASOMACHOC

14.	Exigimos la reactivación de la Mesa Minera Departamental, como ente legítimo de negociación y discusión de las políticas y planes para el desarrollo minero: con este que se incluyan nuestros voceros en esta instancia.
15.	Priorizar la creación de los Distrito Minero en los Municipios mineros con un enfoque Agro - Ambiental.
16.	Que se adopte el Modelo de Negocio Minero Étnico y Ambiental, propuesto para y por las Comunidades.
17.	Exigimos que se incluya en la nueva reforma del Código de Minas, la pequeña minería mecanizada, desde una valoración técnica, económica y ambiental.
18.	Exigimos que con fundamento en la ley 2250, el gobierno Nacional avance en los procesos de formalización sin más demora y que se realice la reglamentación pendiente.
19.	Exigimos al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, respetar la exclusión de los territorios Colectivos de Comunidades Negras del ámbito de aplicación de ley 2 de 1959, que hizo la ley 70 de 1993 y su decreto reglamentario 1745 de 1995, concretada en la titulación colectiva.

“Si de paz total queremos hablar, al pequeño minero hay que forma

ASOMACHOC